

VALDIVIA,

29 NOV. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 20.557 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, y el Decreto Exento N° 8882 de fecha 27 de Diciembre de 2011, que aprueba el programa del Presupuesto Municipal del año 2012,

TENIENDO PRESENTE:

- 1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2012 de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores y menores gastos.-
- 2- Acuerdo N° 393 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de Noviembre de 2012.-

DECRETO EXENTO

N° 8844

APRUEBASE LA MODIFICACION al Presupuesto Servicio Incorporado Educación, según el siguiente detalle:

A) SE AUMENTAN Y DISMINUYEN LOS SIGUIENTES INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000	50.000
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000	50.000
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación ¹		
05.03.101	De Servicios Incorporados a su Gestión	50.000	
05.03.003.001.001	Subvención de Escolaridad		50.000
TOTAL DEUDORES PRESUPUESTARIOS.....MS		50.000	50.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES



A:
Contraloría Regional
Dirección de Control
Oficina de Partes
Archivo
FSO/NBD/SUM/AVR/rnl